

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CEMENTERIO MUNICIPAL
DPTO. RECURSOS HUMANOS
NCRD / IEAV / JCAD / LAP / lap



DECRETO EXENTO N° 6042
CAUQUENES, 29 DIC 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Enfermedad Profesional producida a la Trabajadora del Servicio Traspasado del Cementerio Municipal, **SRA. PAULA ANDREA LARA RECABARREN**, Código Caso 8961089 de fecha 20/11/2023;
- 2.- El Certificado de Alta Médica Ley N°16.744, extendido por la MUTUAL DE SEGURIDAD C.CH.C., con fecha 27.11.2023;
- 3.- El Decreto Exento N° 4863 de fecha 16.11.2022 que delega en el titular de Dirección de Cementerio, la atribución de firmar por orden de la Sra. Alcaldesa;
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 16.744 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución N°6 y N°7 del 2019 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O

1°.- **APRUEBASE**, el **CERTIFICADO DE ALTA MEDICA LEY N°16.744** por Enfermedad Profesional extendido por la MUTUAL DE SEGURIDAD C.CH.C. con fecha 27/11/2023, a la Trabajadora del Servicio Traspasado del Cementerio Municipal, **SRA. PAULA ANDREA LARA RECABARREN**, RUT:13.791.705-K, **Encargada de Adquisiciones y Asistencia Social del Cementerio Municipal**.

2°.- **Déjese constancia**, que mediante la Resolución N°5347841 de Calificación del Origen de los Accidentes y Enfermedades Ley N°16.744, extendida por la MUTUAL DE SEGURIDAD C.CH.C. con fecha 27/11/2023, dicho Organismo Administrador ha resuelto que el accidente/enfermedad corresponde a un : (12.) No se detecta enfermedad.

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS ALARCON DIAZ
ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. de Partes.
- c.c. Sra. Paula Lara Recabarren, email:paulilararecabarren@gmail.com
- c.c. Dpto. Finanzas y Contabilidad Cementerio
- c.c. Dpto. RR.HH. Cementerio